

número 12, denominado Can Ruscalleda, con frente a la prolongación de la calle Sierra del Cadi, sin número. Consta de planta baja, a la que se ubica un garaje y un trastero; de primera planta, distribuida en salón-comedor, cocina, aseo y terraza y, de segunda planta, en la que se ubican cuatro dormitorios, baño y pequeña terraza. El garaje y el trastero de la planta baja tienen acceso directo e independiente desde la calle y, a la vivienda ubicada en las plantas superiores se accede mediante vestíbulo y escalera ubicados a la derecha de la edificación, según se mira desde su frente. Superficies, el garaje de la planta baja tiene una superficie útil de 29 metros 88 decímetros cuadrados; el trastero tiene 13 metros 16 decímetros cuadrados útiles y la vivienda ubicada en las dos plantas superiores tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, se halla edificada en el interior de la parcela número 10A, del polígono de actuación reseñado, de superficie 200 metros cuadrados estando, el resto de tal superficie no edificada de la parcela, destinado a patio o jardín, que rodea la edificación por tres de sus vientos. Linda, en junto: Frente, vial del polígono; derecha, entrando, con parcela número 10B; izquierda, con la parcela número 11 y fondo, con la parcela número 4 en línea de 10,25 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda del Mar, tomo 1.360, libro 141 de Malgrat de Mar, folio 123, finca número 9.497-N, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta, 10.134.000 pesetas.

El presente edicto sirve igualmente de notificación a los demandados don José González Estolt y doña María del Carmen Durán González.

Dado en Arenys de Mar a 4 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Montserrat Navarro Guerrero.—6.020.

## AVILÉS

### Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Avilés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/95, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», contra «Cristalerías José Sahagún, Sociedad Anónima», don José Sahagún Nieto y doña Modesta Argüello García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263000015010695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca en Marismas de las Aceñas, en San Juan de Nieva, parroquia de Laviana, concejo de Gozón, parcelas 16-A, 16-B, 16-C, 16-D y 17-A del polígono de Maqua; que tiene una cabida de 4.307 metros cuadrados, y linda: Norte, calle número 1, principal o axial del polígono de Maqua; este, más de la misma propiedad parcela 17-B del plano; sur, calle número 3 del polígono del Riñón, y oeste, más de la misma propiedad parcela 15-C del plano. Sobre la misma se ha edificado lo siguiente: a) Nave industrial, para almacén de vidrios, diáfana, con una superficie construida de 1.104 metros cuadrados. Es de estructura metálica, cubierta de placas de fibrocemento, fachadas de bloques de hormigón prefabricado, suelo de solera de hormigón, con puerta metálica en la fachada posterior. Dispone de los servicios de agua y electricidad. Linda: Frente, fondo e izquierda, entrando, parcela de terreno en que se asienta, y derecha, la misma parcela hoy con la nave que se describe en la letra B, y b) nave industrial, con destino a almacén de vidrio, que incorpora en su interior un altillo, para oficinas y correspondientes servicios. Tiene una superficie construida de 1.183 metros cuadrados y útil de 1.117 metros cuadrados. Cimentación mediante zapatas de hormigón armado, la estructura de pórticos metálicos y correas metálicas de acero; cubierta de placas de uralita; canalones y bajantes de plástico; cerramientos de ladrillo bloque, y las distribuciones interiores de ladrillo tabique al canto. Linda: Frente y fondo, finca en que se asienta; izquierda, entrando, nave antes descrita bajo la letra a), y derecha, parcela 17-B del plano. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al folio 38, libro 394 del Ayuntamiento de Gozón, tomo 1.920, inscripción cuarta, finca número 28.581, letra C. Tipo: 36.739.000 pesetas.

Dado en Avilés a 10 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Tapia Chinchón.—El Secretario.—5.919.

## AYAMONTE

### Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 292/1992, a instancia de El Monte, contra don Manuel Serrano Rivera y doña Concepción Rivera Guerrero, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.820.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de enero de 2000, a las nueve horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 28 de febrero de 2000, a las nueve horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta el día 28 de marzo de 2000, a las nueve horas, si no se remata en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

### Bien objeto de la subasta:

Urbana. 37. Piso 3.º, tipo B-4, del edificio en Huelva, con frente a la calle Cortelazor y con fachada a las calles Niebla y Arroyomolinos de León, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.462, libro 55, folio 124, finca registral número 39.340, anotación letra M.

Dado en Ayamonte a 8 de octubre de 1999.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—5.779.

## AYAMONTE

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 241/1998, tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Manuel Carlos Lamorena López y doña María Alicia García del Cid Martín, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 21 de enero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 21 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 21 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/241/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse postores por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Sita en Ayamonte, en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, 22, 2.º C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 526, libro 145, folio 241, finca registral número 6.269.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.600.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 19 de noviembre de 1999.—El Secretario.—5.777.

#### AYAMONTE

##### Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 42/1999, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra «Sociedad Gestora y Promotora de Viviendas Cota Cero, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en escritura de constitución de hipoteca, de 3.766.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 21 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 21 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, si no se rematara en nin-

guna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta:

Urbana. Número 2. En el edificio de tres plantas, en Lepe, calle Alcalde César Barrios, señalado con los números 14 al 20, ambos inclusive. Oficina sita en primera planta alta, y al fondo izquierda, según se mira al edificio desde la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 897, libro 288 de Lepe, folio 176, finca número 17.573.

Dado en Ayamonte a 27 de octubre de 1999.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—5.772.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Sergio Fernández Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 832/1998-A, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Francisco Javier Manjarín Albert, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Comercial Monix, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia, por el presente, la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta entresuelo, la finca especialmente hipotecada por la demandada que al final de este edicto se identifica concisamente, teniendo lugar la subasta, por primera vez, el día 31 de enero de 2000, a las diez horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no concurriendo postores, se señala subasta, por segunda vez, para el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 82.395.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de deudor; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y, en su caso, la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósito y consignaciones judiciales número 0951 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todas las casos,

de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y, realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, presentando junto a aquél, el justificante de ingreso de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, para el caso de no ser hallado en la finca hipotecada, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuaría el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana. Entidad número 140, locales números 1 y 2, comercial, industrial o administrativo, sito en planta semisótano del bloque 1, formando parte integrante al mismo tiempo de la escalera C de la casa 182-188 y de la escalera A de la casa 190-196 de la calle travesera de les Corts de Barcelona. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 2.723, libro 287-Sants, folio 109, finca número 11.285, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 18 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Sergio Fernández Iglesias.—El Secretario, Javier Serracarbasa Miñana.—5.784.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 874/96, sección E2, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Axop, Sociedad Limitada», don José Flores Doblas, don Francisco López Monleón y doña María Isabel Bernal Trujillo, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados a los deudores señores don Francisco López Monleón y doña María Isabel Bernal Trujillo, que al final se relacionan, convocándose para su caso en segunda subasta, y, de resultar desierta, la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 25 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, segundo; en su caso, la segunda el día 29 de febrero de 2000, a las diez